



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

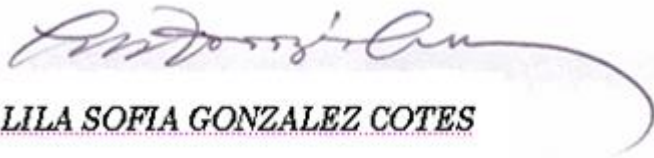
SECRETARIA

Aguachica, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 19 de febrero de 2020, dictada dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA, promovido por PEDRO JULIO GONZALEZ RUIZ, contra CARLOS JOSE JIMENEZ BARRERA.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	0
NOTIFICACIONES	\$ 18.900
GASTOS JUDICIALES	75.000
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$ 4.730.808</u>
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 4.824.708

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUANTRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M.L.



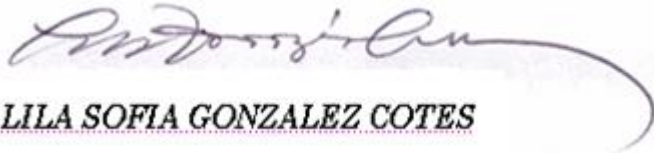
LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 0011 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 25 de marzo de 2021 a las 06:00 pm

Aguachica, 19 de marzo de 2021



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

RAD. 20-011-31-89-002-2019-00116-00